



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 1100140030522020200072500

Para decidir sobre el trámite de notificación de la parte demandada, apórtese copia del pantallazo de los correos remitidos a **aquellos**, así como de los documentos adjuntos en dicha actuación. En ese sentido, deberá acreditar el envío electrónico de la **totalidad del traslado de la demanda** (Demanda, poder y anexos).

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9e0616c8c1d91370821166a4b7f3633040ea647cf5475e05cc7e78ae92e746c

Documento generado en 03/06/2021 09:17:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>